



SELLO QVARTO. QVARENTA Y NVEVE
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de mil ochocientos y nueve

Ayuntamiento del P. de Censo y Encomienda de Yelicia diez y nueve
de Enero de mill ochoc^{tos} diez y nueve y congregados
en las Salas Capitulares los señores Concejo Justicia
y Regim^{to} de esta ciudad Diputado y Sindico del
Comun, que avajo firmaron; se hizo presente el
oficio de la Junta de Villena con la copia de la com
paña del dila Superior de Murcia, por el q. indica
a esta Ayuntamiento a que nombre un Diputado, que
en el año veinte y uno del cost. concurre a dicha
ciudad con poderes amplos para nombrar la
persona de mas confianza, que a nombre, y como a
representante de los pueblos de este distrito ayuntamiento
en dicha Junta Superior, y contribuir a la defensa de
la Provincia; considerando el Ayuntamiento en
mucha importancia p.^a el bien de estos pueblos
y de toda la Prov.^a el nombram^{to} de dicho representante,
nombre por su Diputado p.^a que se fue a la ciudad
de Villena a dicho efecto al Sr. Regidor p.^a su nombre
nobre don J. Parf. Spuche, a quien se formatien
los poderes competentes p.^a el mismo fin, y que
pueda conferirlos al que se nombre p.^a represent.
en la Junta Provincial; entendiendo en nom
bram^{to} con la protesta de no ser visto por el reco
nocer Superioridad alguna en la Junta de Villena
y si univam^{te} concurre a ella p.^a proceder de acuer
do con la misma, y de mas pueblos, que imbuir

